

## INFORMA

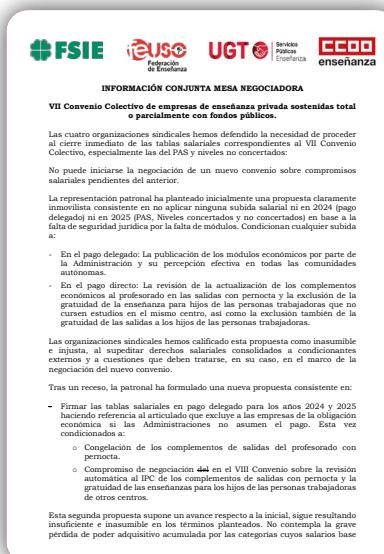
nº 1291

## VII CONVENIO E. CONCERTADA

## FEUSO reclama cerrar las tablas salariales pendientes

En la última reunión de la Mesa Negociadora del VII Convenio Colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, las organizaciones sindicales —entre ellas FEUSO— hemos reiterado con firmeza la necesidad de proceder al cierre inmediato de las tablas salariales pendientes, especialmente las correspondientes al PAS y a los niveles no concertados. **Desde la parte sindical defendemos que no es razonable abrir la negociación de un nuevo convenio mientras permanezcan sin resolver compromisos salariales del anterior, una situación que prolonga la incertidumbre y perjudica directamente a las personas trabajadoras del sector.**

Durante la reunión, la representación patronal presentó inicialmente una propuesta claramente inmovilista, consistente en no aplicar ninguna subida salarial ni en 2024 ni en 2025, amparándose en la supuesta falta de seguridad jurídica por la ausencia de módulos económicos. Además, condicionaba cualquier avance retributivo tanto en el pago delegado como en el pago directo a distintos requisitos externos. Las organizaciones sindicales calificamos esta posición como inasumible e injusta, al preten-



**Ver manifiesto PDF**



der supeditar derechos salariales ya consolidados a factores ajenos a la negociación colectiva.

Tras un receso, la patronal formuló una segunda propuesta que supone un cierto avance respecto a la inicial, al contemplar la firma de las tablas salariales en pago delegado para 2024 y 2025. Sin embargo, esta oferta mantiene condicionantes relevantes, como la congelación de los complementos por salidas con pernocta y el compromiso de abordar determinadas revisiones en el VIII Convenio. Desde FEUSO consideramos que vincular la actualización salarial pendiente a estos elementos no contribuye a desbloquear la situación.

Además, la propuesta patronal no da respuesta a la pérdida de poder adquisitivo acumulada en los últimos años por diversas categorías, algunas de las cuales se sitúan en niveles próximos al Salario Mínimo Interprofesional, ni corrige las distorsiones derivadas de la absorción

de complementos y de la antigüedad. **Por todo ello, FEUSO y el resto de organizaciones sindicales hemos anunciado la presentación de una contrapropuesta salarial que permita avanzar hacia una solución justa y equilibrada para todas las personas trabajadoras de la enseñanza concertada.**